NOMBRAMIENTO

Quito, 29 de julio del 2008

Señor Segundo Anselmo Gómez Gómez Presente.

De mi consideración:

El Directorio de la Compañía **DESCASERV ECUADOR S.A.**, en sesión celebrada el día veintinueve (29) de julio del dos mil ocho (2008), resolvió por unanimidad designar a usted para el cargo de **VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA**, por el período estatutario de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil, con todas las facultades y atribuciones que la Ley y el Estatuto Social le confieren.

La Compañía DESCASERV ECUADOR S.A., se constituyó, mediante escritura pública, otorgada ante el Doctor Homero López Obando, Notario Vigésimo Sexto (26) del Cantón Quito, uno (1) de noviembre de dos mil cinco, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dieciocho (18) de noviembre de dos mil cinco (2005), bajo el número 2983, Tomo 136.

Sus atribuciones se encuentran consagradas en el Artículo Trigésimo Primero de los Estatutos Sociales, constantes en la escritura de Aumento de Capital y Reforma Integral de Estatutos otorgada ante el Doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo (17) del Cantón Quito el veintisiete (27) de mayo de dos mil ocho (2008) e inscrita el quince (15) de julio de dos mil ocho (2008), entre las que consta la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía. En caso falta o ausencia temporal o definitiva, será legalmente reemplazado por el Gerente General, con plenitud de atribuciones.

Particular que me es grato comunicarle para los fines legales pertinentes.

El Estatuto faculta al suscrito para otorgar el presente nombramiento

Atentamente.

JORGE ENRIQUE ÀLVARADO AMADO

PRESIDENTE EJECUTIVOV-9-733-801

Razón de Aceptación: Acepto desempeñar fielmente el cargo de Vicepresidente Ejecutivo de la Compañía DESCASERV ECUADOR S.A. . En Quito, Distrito Metropolitano, a los veintinueve (29) días del mes de julio de dos mil ocho (2008).

SEGUNDO ANSELMO GÓMEZ GÓMEZ

CC 79/8/1602

NOTARIA DECIMO SEPTIMA Shyris y Suecia Esci Dr. Reminio Possido y NOTARIA DECIMO SEPTIMA BEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad consignada en el Art. fro
sel Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial
A4 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de lo
ey Notarial, CERTIFICO que la copia que antecedo
se igual al documento presentado ante el susciti

Gulto,

NOTARIA DECIMO SEPTIMA Shyris y Suecia Esq. Dr. Remigio Poveda V